no es parte para alegar. no embar
gante el amojonamiento e mantenas
que le hizieron a ama que por parte della
abbadesa: Respondieron por que
para en quanto al dicho parte
el dicho amojonamiento e mantenas fueron
mynymos para ante el nogaze de por que
el proceso pide de ello sobre que el dicho han
a ana: Dio la dicha mantenas fecho en y e deber
dale personas para acudir el dicho par
te no fue citado el llamado porque que
pide a bramerado al dicho procurador de la mas
parte en parte en la posesion que tiene de
tiene de el dicho metieras y declare
no aver lugar lo que dice por parte de las
dichas abbadesa: y mandole aza: de
lo antes de en la dicha querella pers
no a lenzuelos en sendos de cada
de tres esclavos de bramerado e del
vomo de cuesta: Vea y parezcan en
lo necesario el noble Christoval de bramer
y valdrio y pide se mego que amplium
de instrua e de todo testimonio cum
bramente

Lo mismo presenta dicha dicha carta de poder
y el dicho escrito y el dicho procurador el dicho lamano
el dicho escrito el dicho fernando gomez en nombre
del dicho monasterio lo que mas lo dicho
por la amonesta el dicho escrito se contiene